

SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SUBSECRETARÍA DE
NORMATIVIDAD DE MEDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD
DE COMUNICACIÓN

Oficio Circular No. SNM/DGNC/ 2634 /14

México, D. F., a 06 de noviembre de 2014.


**TITULARES DE LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
P R E S E N T E**

De conformidad con el artículo 41, Base III, Apartado C, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 209, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como lo referido en el artículo 65 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2014, **le informo que deberán abstenerse de difundir propaganda gubernamental en el estado de Oaxaca, a través de cualquier medio, del martes 11 de noviembre al 14 de diciembre del presente año, en atención al Proceso Electoral Extraordinario que se celebrará en el ayuntamiento del Municipio de San Dionisio del Mar de dicha entidad.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por el Instituto Nacional Electoral en los acuerdos: **INE/CG189/2014 - INE/CG233/2014**, documentos que pueden ser consultados en la página de internet www.normatividaddecomunicacion.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


**NORMA ANGÉLICA MORALES LEDESMA
DIRECTORA GENERAL**

C.c.p.- Lic. Andrés Chao Ebergenyí, Subsecretario de Normatividad de Medios, SEGOB.- Presente.
Archivo de DGNC, SEGOB.